

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Teniendo como antecedente los dos últimos grandes movimientos telúricos ocurridos en el hemisferio occidental, caso Haití-Chile, los expertos en prevención y atención de desastres han ratificado la importancia de la planeación, organización, ejecución e información de las acciones que responderán a la solicitud de la ciudadanía en el momento de ocurrir un evento de los denominados catastróficos o un siniestro de cualquier índole.

Este ejercicio sin igual, más tarde que temprano es indispensable efectuarlo en nuestra Ciudad. De igual manera es necesario evaluar el cómo nuestras autoridades competentes en el tema responderán a una acción de esta magnitud, así sin lugar a dudas estamos en presencia de un ejercicio que involucrara voluntariamente a todos los ciudadanos con residencia en nuestro Municipio, todo lo anterior en aras de tener un soporte que nos permita evaluar la eficiencia y la eficacia de las medidas tomadas por nuestras autoridades. Por lo tanto, es imperativo establecer un día especial cada año para ejecutar tan especial ejercicio.

### **Objetivo General:**

Socializar con todos los residentes de la Ciudad de Bucaramanga, la importancia del cómo saber reaccionar de manera comunitaria en la eventualidad de ocurrir en nuestro Municipio una catástrofe o un siniestro de cualquier índole.

### **Objetivo Especifico:**

Preparar y alistar a los organismos de socorro y seguridad de carácter Municipal en el evento que ocurra en la Ciudad de Bucaramanga un siniestro de cualquier magnitud o una catástrofe.

Proyecto de Acuerdo presentado por:

**ALFONSO PRIETO GARCÍA**  
**Concejal de Bucaramanga.**

## PROYECTO DE ACUERDO N° 046 de 2010

### **“POR EL CUAL SE DECLARA AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA EN ESTADO DE ALISTAMIENTO ANTE LA OCURRENCIA DE UN SINIESTRO O UNA CATASTROFE”.**

#### **EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el Numeral 1 del Artículo 313 de la Constitución Política, y la Ley 136 de 1994, y

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que es indispensable establecer un día al año con el fin de que todos los residentes en la Ciudad de Bucaramanga participen voluntariamente en un ejercicio que tendrá como fin evaluar las respuestas que ofrecerán los organismos de socorro y seguridad a los habitantes y la reacción de los mismos residentes ante una eventualidad catastrófica.
2. Que es indispensable para el éxito del ejercicio propuesto que el Señor Alcalde del Municipio implemente los actos administrativos que demandara la situación de emergencia planteada.
3. Que es indispensable socializar a través de los medios de comunicación pertinentes, el cómo se deberá efectuar una reacción comunitaria al ocurrir un siniestro en la Ciudad de Bucaramanga.

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establézcase el primer día hábil del mes de Mayo de cada año, como fecha para realizar en el Municipio de Bucaramanga el simulacro que movilizará a sus residentes con el fin de evaluar la capacidad de alistamiento y respuesta de los organismos de socorro y seguridad y la participación y reacción de los ciudadanos en el evento de ocurrir un siniestro o una catástrofe de cualquier índole en el Municipio de Bucaramanga.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Señor Alcalde de la Ciudad de Bucaramanga para emitir los actos administrativos necesarios con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Proyecto de Acuerdo presentado por:

**ALFONSO PRIETO GARCÍA**  
Concejal de Bucaramanga.